



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1991

Expte. Nº 16.022/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 002-91 del 7 de Enero del corriente año, obrante a Fs. 65; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Patricia Liliana Jiménez de Erramouspe, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Proyecto de Investigación: "Diseño de Nuevos Alimentos de Origen Vegetal con Propiedades Nutricionales y Funcionales", a partir del 1º de Octubre de 1990 y hasta el 31 de Mayo del año en curso;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Jiménez de Erramouspe, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para que continúe cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días.

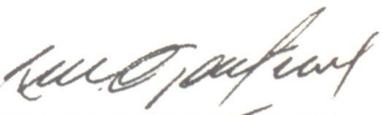
ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ TROGLIERO
SECRETARIA GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTÍN
VICERRECTOR
a/c RECTORADO